INFORME DE COMISARIO

El Empalme 13 de Marzo 2019

A los señores Accionistas de ADARTEAK S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de comisario Principal de ADARTEAK S. A. se ha examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

Mi examen se realizo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que evaluada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio, considero que el libro de acciones y accionistas es manejado adecuadamente, por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La convocatoria de la junta general de accionistas de la compañía se conserva, de acuerdo con la ley, la lista de asistentes de la misma.

En mi opinión, que está basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ADARTEAK S.A. Al 31 de diciembre 2018, de conformidad con las regulaciones legales, las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINACIERA (Niif´s) y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente

MAYORGA CAISAPANTA DIEGO ALFREDO
CC.: 172005817-9